INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 385-AD-79

Lima, 23 de Mayo de 1979

CONSIDERANDO :

Que, la Federación Peruana de Natación solicita por Oficio N°110-FPN-79, oficialice el INRED, la ejecución del V Curso de Capacitación para - Jueces de Natación;

Que, el CESIRED en coordinación con la Federación Peruana de Natación, ha formulado el esquema de actividad para la realización del mencionado Curso;

Que, siendo política del INRED impulsar las acciones que tiendan a la promoción, desarrollo y difusión de las actividades del Sistema RED; y

Que, estando de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1°, 7°, 33-e-g y 49° del Decreto Ley N°20555, lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución del "Quinto Curso de Capacitación para Jueces de Natación" de conformidad con el esquema de actividad adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que origine la presente actividad, serán cubiertos con el presupuesto de la Federación Peruana de Natación.

Regístrese y Comuníquese

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

CESIRED
RAV/rps.

R. 385-AD-79

ESQUEMA DE ACTIVIDAD

1. IDENTIFICACION

1.1. DENOMINACION

"V" Curso de Capacitación de Jueces de Natación"

1.2. ENTIDAD RESPONSABLE

Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Fisica y Deportes CESIRED en coordinación con la Federación Peruana de Natación.

1.3. DE LA EJECUCION

La Federación Peruana de Natación, a través del Colegio Nacional de Jueces de Natación.

2. JUSTIFICACION

2.1. DEFINICION

La capacitación del elemento humano aficionado a la Natación, constituye una acción urgente e inherente a las actividades de la Federación Peruana de Natación; es completar desde el punto de vista operativo las necesidades de Servicio por cuanto-la capacidad numérica del Colegio Nacional de Jueces de Natación no es suficiente para cumplir con todos los compromisos de control, específicamente para los eventos oficiales "por lo que el CESIRED conjuntamente con el Colegio Nacional de Jueces - de Natación programan y ejecutan el V Curso de Capacitación para jueces de Natación".

3. OBJETIVOS

a) Capacitar a Jueces de Natación
b) Que el Colegio Nacional de Jueces de Natación cuenten con estos recursos para el desarrollo de sus actividades.

4. META

50 participantes

5. DESCRIPCION

5.1. En cuanto a la duración

.../...

El curso comprende dos etapas:
1º Etapa.- Comprende la exposición técnica de-las materias relacionadas con esta disciplina , cuya duración es 10 dias útiles.

- Fecha de Inicio 11 de Junio
- Fecha de Término 25 de Junio

2º Etapa.- Comprende la práctica de campo profesional consistente en controlar 20 eventos oficiales en el transcurso del presente año.

5.2. HORARIO

a) Para la 1º etapa de: 18.00 a 20.00 horas
b) Para la 2º etapa.- Se adecuará a las competencias que se realicen en el presente año.

5.3. EN CUANTO A LOS PARTICIPANTES

Serán los acreditados por el Colegio Nacional-de Jueces de Natación.

5.4. EN CUANTO A LA NATURALEZA DEL CURSO

Se orientará básicamente al análisis, interpretación y aplicación de las normas, reglas de competencia y a los conocimientos y técnicas anexas a la natación.

5.5. EN CUANTO A LA METODOLOGIA

El curso se desarrollará en base a exposicio - nes teoricas en su primera etapa, y en la se - gunda de acuerdo a las prácticas en las competencias.

11-6-79	18.00-19.00	Inaguración
	19.00-20.00	D.L. 20555
12-6-79	18.00-18.50	Organización de la Nata -
	18.50-19.30	ción a Nivel Nacional e -
	19.30-20.30	Internacional. Reglamento Internacional. El Colegio Nacional de Jueces.
13-6-79	18.00-18.50	Historia de la Natación
	18.50-19.30	¿Qué es nadar?
	19.30-20.00	El deportista Amateur.

.../...

14-6-79	18.00-18.50 18.50-19.30 19.30-20.00	La Piscina. Caracteristicas del Juez. El Jurado Oficial-Deberes específicos.
15-6-79	18.00-18.50 18.50-19.30 19.30-20.00	Composición de Series y Finales. (dos horas) Homologación de los Records.
18-6-79	18.00-18.50 18.50-19.30 19.30-20.00	Técnica de partidas. La carrera. La Llegada.
19-6-79	18.00-19.00 19.00-20.00	Técnica de Cronometraje. La Llegada.
20-6-79	18.00-19.00 19.00-20.00	Reglamentación de Estilos en la Natación competitiva. Libre y Espalda.
21-6-79	18.00-20.00	Pecho y Mariposa.
22-6-79	18.00-20.00	Práctica objetiva en la pileta.
25-6-79	18.00-20.00	Exámen.

6. EVALUACION

Los participantes serán evaluados al término de la fase de concentración a través se una prueba escrita y en la segunda etapa mediante la observación e informe de los controles oficiales, los mismos que estarán a cargo del responsable por la Federación Peruana de Natación.

6.1. APROBACION DEL CURSO

Para aprobar el curso deberán registrar una asistencia del 90% y aprobar el exámen escrito, con nota mínima 12.

7. CERTIFICACION

Los participantes que cumplan con los requisitos exigidos para aprobar el curso recibirán un Certificado de Capacitación y acreditandolo como Juez de Natación el mismo que estará otorgado por la Federación Peruana de Natación y la Dirección del CESIRED

..//..

8. SUPERVISION

La supervisión del curso estará a cargo del Presi - dente del Colegio Nacional de Natación.

9. IMPLEMENTACION

La doscencia materiales de enseñanza e implementos- deportivos serán financiadas por la Federación Pe - ruana de Natación.